

2017 "Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad
inclusiva e integrada"



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 09 de Junio de 2017.-

COMUNICACIÓN N° 003/2017

VISTO: El Proyecto presentado por el Concejal Gerardo David Kleiner, y;

CONSIDERANDO QUE, antes reiteradas consultas del vecino y no tener respuesta desde el Concejo sobre el Expediente 673/12 Werle Reinhard José y Otros C/ Municipalidad de Capióvi S/Expropiación Irregular.

QUE, en Sesión anterior el Juzgado de Puerto Rico ha solicitado copias de las Ordenanzas Municipales 242/2004 y 35/2011.

QUE existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

**POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICACIÓN:**

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo Municipal que se realice un informe y copia a este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de los Actas, Ordenanzas y Notas correspondientes al Expediente 673/12 Werle Reinhard José y Otros C/ Municipalidad de Capióvi S/ Expropiación Irregular.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido **ARC+HÍVESE**.-


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi